Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
19	1503 (CAUCION /EJECUCION DE CONTRATO-OBRAS PUBLICAS)	860	1

Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA — Documento: 80009721-1

Domicilio: AVDA. IRRAZABAL E/ SGTO.REVERCHON Y CAP.CABALLERO — Localidad: ENCARNACION

Tomador: HABITARE S.R.L. — Documento: 80090904-6

Domicilio: HENNA RAMIREZ DE FRETES C/ AV. IRRAZABAL — Localidad: ENCARNACION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 hs de	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de	Capital Asegurado Gs. :
17/09/2021	11/09/2021	31/12/2021	39.140.116

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA, con domicilio en AVDA. IRRAZABAL E/ SGTO.REVERCHON Y CAP.CABALLERO, ENCARNACION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 39.140.116.- (Guaranies: Treinta Y Nueve Millones Ciento Cuarenta Mil Ciento Dieciseis .-)

que resulte obligado a efectuarle:

HABITARE S.R.L., con domicilio en HENNA RAMIREZ DE FRETES C/ AV. IRRAZABAL, ENCARNACION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON CORDÓN CUNETA Y BADENES DE H°A° EN EL BARRIO PRADERA ALTA DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL-. OBJETO DE LA LCO N° 16/2020. CONTRATO N° 54/20. ID N° 387.469

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

EL TOMADOR AUTORIZA SUFICIENTEMENTE QUE EN CASO DE VENCIMIENTO DEL PERIODO FACTURADO, SE FACTURARAN NUEVOS PERIODOS HASTA LA DEVOLUCIÓN DE LA PÓLIZA.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	250.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	22/09/2021	250.000
TOTAL		250.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 250.000 (Guaranies Doscientos Cincuenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 17 de septiembre de 2021

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Rubén Benítez
Supervisor Técnico

Ana Thompson
Gerente Comercial